



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 13 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M/000001, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 45, de 13 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 1, relativa a Política general en materia de personas mayores.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- Garantice la adecuada atención a las personas mayores de esta Comunidad, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos para la presente legislatura en esta materia, en los plazos previstos en cada caso.

- Presente a los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León, una vez alcanzado y consensuado con el sector de las personas beneficiarias, el Programa Integral Activo.

- Cumpla, previo acuerdo con los municipios afectados, el Pacto Local firmado en 2005 entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales, en lo relativo a la creación de Centros de Día en todos los municipios de más de 5.000 habitantes.”

Valladolid, 13 de diciembre de 2011.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo